



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, que a continuación se transcribe, y el informe del Sr. Interventor sobre aprobación del **expediente nº11/2023 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial para 2023, por importe de **9.012.950,43 Euros**

*“Se instruye el expediente **número 11/2023** relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2023 por **incorporación de remanentes de crédito** del Presupuesto del ejercicio anterior por importe de **9.012.950,43Euros** a la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Economía y Hacienda que literalmente se transcribe:*

“Informe que se emite por el Jefe de Servicio de Economía y Hacienda, relativo al expediente nº 11/2023 de Incorporación de Remanentes

Visto el informe de la Jefa de Sección-Adjunta de Presupuestos y Coordinación que a continuación se transcribe literalmente, suscribo el mismo:

“Informe que se emite a petición del Jefe de Servicio de Economía y Hacienda, en relación con el siguiente,

ASUNTO

Tramitación de expediente de modificación de crédito nº 11/2023 mediante Incorporación de Remanentes de Crédito, a la vista de la memoria remitida por el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales a la Diputada Delegada de Economía y Hacienda

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que con fecha 24 de marzo de 2023, mediante nota nº29092, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes de las siguientes aplicaciones presupuestarias para hacer frente a las actuaciones que a continuación se detallan, con cargo a las aplicaciones que se indican:

- Proyecto de obra “Ensanche y mejora de la JA9119 acceso a Villarrodrigo desde la N-322”, adjudicado mediante la Resolución nº 1499 de 3/03/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021, a incorporar 100.000,00€ y la 500.4530.619.00, a incorporar 1.267.978,87€. A financiar con

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4lg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4lg==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/17





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2017/IA9.

- Liquidación de medición general del Proyecto denominado “Reparación de firme JV-3145 Ibros-Capones”, adjudicado mediante la Resolución nº 10157 de 28/12/2021, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, a incorporar 26.909,17€. Financiado con con remanente de tesorería para gastos generales. Proyecto de gasto 2021/IA11.
- Exceso de medición del Proyecto denominado “JA-3403 Villardompardo a Escañuela, reparación firme y drenaje p.k. 2,300 al 4,870. Diputación Provincial de Jaén”, según informe emitido por el Ingeniero de Canales y Puertos de la Diputación Provincial, de fecha 9/01/2023, por importe de 87.359,36€, con cargo, a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2021/IA12.
- Proyecto denominado “Mejora puntual trazado y refuerzo de firme de la JA-3207 Acceso a Arbuniel”, adjudicado mediante la Resolución nº 7076 de 19/10/2021, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, modificada por la nº 1114 de 11/08/2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4530.619.00I/2021, a incorporar 1.888.579,34€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2020/IA13.
- Certificación final del proyecto de obra denominado “JA-3100 Las Infantas a Villargordo, reparación de firme P.K. 1,000 al 3,000”, adjudicado mediante la Resolución nº 6024 de 7/09/2021, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 46.864,33€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2020/IA50.
- Medición general del Proyecto denominado “Obras JV-5001 Marmolejo a la Centera. Refuerzo de firme”, adjudicado por la Resolución nº 2106 de 23/03/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, ascendiendo el importe a incorporar a 47.779,86€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021 A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2020/IA73.
- Contrato de servicio denominado “Asistencia técnica en materia de seguridad y salud laboral para las operaciones de conservación en la red viaria provincial años 2021-2023”, de conformidad con el Pliego de cláusulas administrativas particulares, adjudicado mediante la Resolución nº 3355 de 28/04/2021 de la

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/17





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, modificada por la nº 10112 de 27/12/2022, con cargo, entre otras, a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, por importe de 2.355,87€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales. Proyecto de gasto 2021/IA17.

No procede la incorporación, hasta tanto se justifique la necesidad de su incorporación para hacer frente a gastos del ejercicio 2021 y 2022, del crédito en situación de disponible de la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021, por importe de 12.705,00€, ni de la 500.4530.619.00, por 15.289,56€, así como del retenido, que asciende a 14.135,22€.

- *Proyecto de obra “JA-3306 Martos a la Carrasca, reparación de firme y drenaje de la Red Viaria Provincial”, aprobado el inicio del expediente de contratación por la Resolución nº 876 de 5/08/2022, de la Presidenta Acctal., por importe de 514.035,88€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021, 200.000,00€, y a la 500.4530.619.00, 314.035,88€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2021/IA80.*
- *Proyecto de obra “Reparación firme JA-4305 F..Alamo a Sabariego por San José y la Rábita, reparación firme p.k. 0+000 al 5+210 y p.k.8+750 al 9+000”, cuyo Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato se aprobó mediante la Resolución nº 7153 de 20/09/2023 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 759.107,37€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021, 100.000,00€ y a la 500.4530.619.00, 659.107,37€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2021/IA82.*
- *Proyecto de obra “JV-6022 Castellar a la A-6201, mejora de drenaje”, cuyo Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato se aprobó mediante la Resolución nº 7168 de 20/09/2023 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 226.830,04€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021, financiada con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2021/IA83.*
- *Encargo de obra para la “Ejecución de cunetas de hormigón en la carretera JV-2121, Torredonjimeno a Lendinez”, adjudicado mediante la Resolución nº 1329 del Presidente, de fecha 13/12/2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021, ascendiendo el crédito a incorporar a*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4lg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4lg==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

46.689,93€, financiándose con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2021/LA86.

- Encargo de obra para la “Ejecución de cunetas de hormigón en la carretera JV-7107, Quesada al Chorro”, adjudicado mediante la Resolución nº 1327 del Presidente, de fecha 13/12/2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021, ascendiendo el crédito a incorporar a 47.802,26€. financiándose con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2021/LA87.
- Encargo de obra para la “Ejecución de cunetas de hormigón en la carretera JA-7101, Santa Elena a su Estación”, adjudicado mediante la Resolución nº 1326 del Presidente, de fecha 13/12/2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021, ascendiendo el crédito a incorporar a 11.498,52€. financiándose con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2021/LA88.
- Encargo de obra para la “Ejecución de cunetas de hormigón en la carretera JV-7041, Villanueva del Arzobispo a Jesús del Monte”, adjudicado mediante la Resolución nº 1328 del Presidente, de fecha 13/12/2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021, ascendiendo el crédito a incorporar a 15.721,02€. financiándose con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2021/LA89.
- Proyecto de obra denominado “JA-7104 Accesos a El Molar, Refuerzo de firme”, adjudicado por la Resolución nº 10087 de 23/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 119.819,06€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021, por importe de 90.974,12€ y a la 500.4530.619.00, por 28.844,94€. Asimismo se solicita se incorpore el crédito disponible de esta última, que asciende a 10.350,03€, para una posible liquidación de obra. Se financia, el crédito de la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021, por importe de 90.974,12€, con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y la 500.4530.619.00, por importe de 39.194,97€, con remanente de tesorería para gastos generales. Proyecto de gasto 2021/LA113.
- Proyecto de obra “JA-5105 Ubeda a el Mármol, refuerzo de firme p.k. 1,400 al 7,420”, adjudicado por la Resolución nº 10229 de 30/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 245.862,60€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021, por importe de 132.498,86€ y a la 500.4530.619.00, por 113.363,74€. Asimismo se solicita se incorpore el

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4lg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4lg==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

crédito disponible de esta última, que asciende a 14.888,90€, para una posible liquidación de obra. Se financia, en su totalidad, con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, que asciende a 260.751,50€. Proyecto de gasto 2021/IA117.

- Proyecto de obra “JA-3105 Acceso a Albánchez de Mágina, mejora puntual de trazado y refuerzo de firme”, adjudicado por la Resolución nº 1659 de 9/03/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 245.862,60€, con cargo, entre otras, a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, estando pendiente de ejecutar la cantidad de 607.119,01€. Asimismo se incorpora el crédito retenido, por importe de 105.892,35€, para una posible liquidación de obra. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 713.011,36€. Proyecto de gasto 2021/IA78.
- Medición general del proyecto de obra “Señalización horizontal en la red viaria provincial año 2021”, adjudicado por la Resolución nº 10274 de 30/12/2021, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 33.493,91€, con cargo, entre otras, a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00. Se financia con remanente de tesorería para gastos generales. Proyecto de gasto 2021/IA79.
- Contrato menor de obra “JA-3204 Cambil a Arbuniel, estabilización de talud P.K. 0,000”, adjudicado por la Resolución nº 7571 de 7/10/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 31.677,80€, con cargo, entre otras, a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00. Asimismo se incorpora el crédito disponible, por importe de 489,13€, para una posible liquidación de obra. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, 31.404,16€, y con remanente de tesorería para gastos generales, 762,77€. Proyecto de gasto 2021/IA114.
- Proyecto de obra “Construcción de nueva glorieta en la JA-4314 Acceso Castillo de Locubín desde la antigua N-432 p.k. 0+550”, por importe de 40.390,65€, con cargo, la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2021/IA115.
- Contrato menor de obra “Construcción de Nueva Intersección en la JA-8106 Acceso a La Iruela”, adjudicado por la Resolución nº 9806 de 16/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 27.555,90€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00. Asimismo se incorpora el crédito disponible, por importe de 320,58€, para una posible liquidación de obra. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, 27.876,48€. Proyecto de gasto 2021/IA116.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4lg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4lg==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

- Proyecto de obra “Reparación de firme en la JA-3309 Jamilena a Martos P.K. 2+000 al 5+000”, adjudicado mediante la Resolución nº 9429 de 2/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo, entre otras, a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, por importe de 150.000,00€. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2022/LA2.
- Proyecto de obra “JA-3300 Loa Villares a Martos, mejora de drenaje, en Diputación Provincial de Jaén”, aprobado el inicio del expediente de contratación por la Resolución nº 7924 de 20/10/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 216.110,36€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.6419.00. Se financia con remanente de tesorería para gastos generales. Proyecto de gasto 2022/IN26.
- Proyecto de obra “Mejora puntual de trazado del P.K. 1.100 y refuerzo de firme P.K. 3.100 al 5.750 de la JA-6108, Puente de la Cerrada a Santo Tomé”, aprobado el expediente de contratación por la Resolución nº 9264 de 1/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 440.558,43€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.6419.00. Se financia con remanente de tesorería para gastos generales. Proyecto de gasto 2022/IN27.
- Proyecto denominado “Suministro de señales y barrera de seguridad”, por importe de 102.915,07€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00. Se financia con remanente de tesorería para gastos generales. Proyecto de gasto 2021/IN28.
- Proyecto de obra “Refuerzo de firme del tramo urbano de la antigua carretera JV-2232 en la Bobadilla por Diputación Provincial”, aprobado el inicio del expediente de contratación por la Resolución nº 8163 de 26/10/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 56.717,26€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.6419.00. Se financia con remanente de tesorería para gastos generales. Proyecto de gasto 2022/IN29.
- Proyecto de obra “Construcción de carril peatonal en la JA-3302 Fuensanta de Martos a Castillo de Locubín por el Regüelo, P.K. 0,000 al 0,150”, cuyo proyecto de obras y expediente de contratación se aprueba por la Resolución nº 9532 de 7/12/2022 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 53.440,87€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales. Proyecto de gasto 2022/IN30.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	6/17





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

- Proyecto de obra “Memoria de carril peatonal en JA-8104 Chilluevar a los Almansas P.K. 0+120 al 0+160”, por importe de 95.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00. Se financia con remanente de tesorería para gastos generales. Proyecto de gasto 2022/IN31.
- Proyecto de obra “Refuerzo de firme en JA-8101 Acceso a Castellar en Diputación Provincial”, adjudicado por la Resolución nº 7763 de 13/10/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 167.933,12€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00. Asimismo se incorpora el crédito disponible, por importe de 16.793,31€, para una posible liquidación de obra. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 184.726,43€. Proyecto de gasto 2022/IA37.
- Encargo de obra para la “Ejecución de cunetas de hormigón en la zona noroccidental de la Red Viaria Provincial año 2022”, aprobado mediante la Resolución nº 1511 de 23/11/2022, del Presidente, por importe de 107.288,81€, con cargo, entre otras, a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, por la cantidad de 101.151,16€. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 45.464,10€, con remanente de tesorería para gastos generales, por 46.480,57€ y con el compromiso firme de aportación: “Aportación Junta de Andalucía Programa Fomento Empleo Agrario 2022”, de 9.206,49€. Proyecto de gasto 2022/IA39.
- Encargo de obra para la “Ejecución de cunetas de hormigón en la zona nororiental de la Red Viaria Provincial año 2022”, aprobado mediante la Resolución nº 1524 de 24/11/2022, del Presidente, por importe de 72.672,01€, con cargo, entre otras, a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, por la cantidad de 68.580,24€. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 30.309,40€, con remanente de tesorería para gastos generales, por 32.133,19€ y con el compromiso firme de aportación: “Aportación Junta de Andalucía Programa Fomento Empleo Agrario 2022”, de 6.137,65€. Proyecto de gasto 2022/IA40.
- Encargo de obra para la “Ejecución de cunetas de hormigón en la zona suroccidental de la Red Viaria Provincial año 2022”, aprobado mediante la Resolución nº 1518 de 23/11/2022, del Presidente, por importe de 107.288,81€, con cargo, entre otras, a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, por la cantidad de 101.151,15€. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 45.464,10€, con remanente de tesorería para gastos generales, por 46.480,57€ y con el

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

compromiso firme de aportación: “Aportación Junta de Andalucía Programa Fomento Empleo Agrario 2022”, de 9.206,48€. Proyecto de gasto 2022/IA41.

- Encargo de obra para la “Ejecución de cunetas de hormigón en la zona suroriental de la Red Viaria Provincial año 2022”, aprobado mediante la Resolución nº 1515 de 23/11/2022, del Presidente, por importe de 72.672,01€, con cargo, entre otras, a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, por la cantidad de 68.580,24€. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 30.309,40€, con remanente de tesorería para gastos generales, por 32.133,19€ y con el compromiso firme de aportación: “Aportación Junta de Andalucía Programa Fomento Empleo Agrario 2022”, de 6.137,65€. Proyecto de gasto 2022/IA42.
- Encargo de obra para la “Ejecución de marcas viales en la zona norte de la Red Viaria Provincial año 2022”, aprobado mediante la Resolución nº 1513 de 23/11/2022, del Presidente, por importe de 50.988,59€, con cargo, entre otras, a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, por la cantidad de 48.072,63€. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 28.105,08€, con remanente de tesorería para gastos generales, por 15.593,61€ y con el compromiso firme de aportación: “Aportación Junta de Andalucía Programa Fomento Empleo Agrario 2022”, de 4.373,94€. Proyecto de gasto 2022/IA43.
- Encargo de obra para la “Ejecución de marcas viales en la zona sur de la Red Viaria Provincial año 2022”, aprobado mediante la Resolución nº 1514 de 23/11/2022, del Presidente, por importe de 50.988,59€, con cargo, entre otras, a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, por la cantidad de 48.072,63€. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 28.105,08€, con remanente de tesorería para gastos generales, por 15.593,61€ y con el compromiso firme de aportación: “Aportación Junta de Andalucía Programa Fomento Empleo Agrario 2022”, de 4.373,94€. Proyecto de gasto 2022/IA44.
- Encargo de obra para los “Trabajos de desbroce, plantación y siembra y limpieza de cunetas en la vías verdes de Jaén año 2022”, aprobado mediante la Resolución nº 1519 de 23/11/2022, del Presidente, por importe de 207.136,30€, con cargo, entre otras, a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, por la cantidad de 194.882,22€. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 77.760,34€, con remanente de tesorería para gastos generales, por 98.740,73€ y con el compromiso firme de aportación: “Aportación Junta de Andalucía Programa

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4lg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4lg==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

Fomento Empleo Agrario 2022”, de 18.381,15€. Proyecto de gasto 2022/IA45.

- Proyecto de obra “Construcción del carril peatonal JA-3105, acceso a Albánchez de Mágina P.K. 4.290 al 5.750”, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, la cantidad de 100.000,00€, aprobado el expediente de contratación mediante la Resolución nº 10250, de 30/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2022/IA47.
- Proyecto de obra “JA-6105 Arquillos a El Porrosillo, reparación firme y drenaje”, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, la cantidad de 100.000,00€, aprobado el inicio de expediente de contratación mediante la Resolución nº 7927, de 20/10/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios. Se financia con remanente de tesorería para gastos generales. Proyecto de gasto 2022/IA48.
- Proyecto de obra “Construcción de nueva glorieta y acondicionamiento del tramo urbano en la JA-3203 en Pegalajar”, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, la cantidad de 182.449,66€, aprobado el inicio de expediente de contratación mediante la Resolución nº 8513, de 8/11/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2022/IA49.
- Proyecto de obra “Memoria de construcción paso peatonal P.K. 0+100 de la JA-7103 Navas de San Juan a Puente Ariza”, por importe de 48.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00. Se financia con remanente de tesorería para gastos generales, 8.727,54€, y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, 39.272,46€. Proyecto de gasto 2022/IA50.
- Proyecto de obra “JV-5013 A-4 a Cortijo Plomeros, reparación firme”, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, la cantidad de 166.101,12€, aprobado el inicio de expediente de contratación mediante la Resolución nº 9018, de 25/11/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios. Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Proyecto de gasto 2022/IA51.
- “Contrato de Servicio para la Realización de operaciones de conservación en la Red Viaria Provincial años 2021-2023. Lote 1: Zona Suroccidental”, adjudicado mediante la Resolución nº 746 de 21/01/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipio; “Contrato de Servicio para la

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

Realización de operaciones de conservación en la Red Viaria Provincial años 2021-2023. Lote 2: Zona Suroriental”, adjudicado mediante la Resolución nº 743 de 21/01/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios; “Contrato de Servicio para la Realización de operaciones de conservación en la Red Viaria Provincial años 2021-2023. Lote 3: Zona Noroccidental”, adjudicado mediante la Resolución nº 745 de 21/01/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios; y “Contrato de Servicio para la Realización de operaciones de conservación en la Red Viaria Provincial años 2021-2023. Lote 4: Zona Nororiental”, adjudicado mediante la Resolución nº 749 de 21/01/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.

La Resolución nº 3805, de fecha 12/05/2022, de la Diputada de Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, aprueba el reajuste de financiación de la adjudicación del Lote 1 y del Lote 2, así como la Resolución nº 8903 de 22/11/2022, reajusta de nuevo la financiación de la adjudicación del Lote 1,(la cual es rectificada por la nº2208 de 21/02/2023) y la nº 9011 de 25/11/2022, la del Lote 2,

La Resolución nº 8918 de 22/11/2022 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios aprueba el reajuste de la financiación de la adjudicación del Lote 3 y la nº 8934 de 22/11/2022, la del Lote 4.

Se solicita se incorpore crédito por importe de 288.016,37€ (162.197,80€ en situación de disponible y 125.818,37€, en comprometido), con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021, financiándose con remanente de tesorería con financiación afectada. Y, por importe de 1.085.745,65€ (452.967,03€ en situación de disponible y 632.778,62€, en comprometido), con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00, financiándose con remanente de tesorería para gastos generales.

No obstante, vistas las facturas aprobadas, correspondientes a los contratos de referencia, por los conceptos, importes y fechas que se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4593.619.00 del ejercicio 2023, y siendo la adecuada, a juicio de la informante, la que se indica, no procede la incorporación del remanente solicitado, al haberse tramitado las mismas, obviando lo regulado en el artículo 26.2 B) del RD 500/1990, de 20 de abril, y no ser ya necesario el crédito para dicho gasto

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4lg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4lg==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

Nº FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CON CARGO A LA QUE SE APRUEBA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CON CARGO A LA QUE SE DEBERÍA HABER APROBADO SEGÚN ADJUDICACIÓN Y PREVIA INCORPORACIÓN DE REMANENTES
E-23-15	20/01/23	Conservación de la red viaria provincial año 2021-2023. Lote 2 Sureste. Período de 1 al 30 de noviembre 2022	92.252,26	2023.500.4530.619.00	500.4530.619.001/2021
E-23-16	20/01/23	Conservación de la red viaria provincial año 2021-2023. Zona sureste lote 2. Mes de diciembre/ 2022	33.566,30	2023.500.4530.619.00	500.4530.619.001/2021
E320220012	29/12/22	Conservación de la red viaria provincial año 2021-2023. Lote 1. Mes de diciembre/ 2022	157.473,33	2023.500.4530.619.00	500.4530.619.001/2022
E320220011	13/12/22	Conservación de la red viaria provincial año 2021-2023. Lote 1 Zona Suroccidental. Mes de noviembre/ 2022	53.532,63	2023.500.4530.619.00	500.4530.619.001/2022
UTE221207	30/12/22	Conservación de la red viaria provincial año 2021-2023. Lote 4 Zona Noroccidental. Mes de diciembre/ 2022	116.209,44	2023.500.4530.619.00	500.4530.619.001/2022
96452022680000 09	9/12/22	Conservación de la red viaria provincial año 2021-2023. Lote 3 Zona Noroccidental. Mes de noviembre/ 2022	146.494,00	2023.500.4530.619.00	500.4530.619.001/2022

Por otra parte, ante la inexistencia de gasto a realizar de los ejercicios 2021 y 2022, a la vista de la documentación que se adjunta a la memoria, con el crédito disponible de las aplicaciones de referencia, no procede, asimismo, su incorporación hasta tanto se justifique.

En consecuencia, se ha tramitado la incorporación de los contratos mencionados, por importe de 159.069,22€, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00,

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXoP4Ig==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXoP4Ig==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

financiada con remanente de tesorería para gastos generales. Proyecto de gasto 2021/IA47.

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
500.4530.619.00I/2021	Infraestructuras viarias provinciales	2.955.238,28	500.4530.619.00I/2021
500.4530.619.00	Infraestructuras viarias provinciales	6.057.712,15	500.4530.619.00I/2022
	TOTAL	9.012.950,43	

A financiar, la aplicación presupuestaria 500.4530.619.00I/2021, con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, y la 500.4530.619.00, con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 1.622.410,91€, con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 4.377.483,94€, y con el siguiente compromiso firme de aportación

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Junta de Andalucía Programa Fomento Empleo Agrario 2022	57.817,30
TOTAL	57.817,30

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución establecen que la Incorporación de remanentes de crédito es la modificación que supone un incremento del Estado de gastos consistente en trasladar al mismo los remanentes de crédito no anulados al cierre del ejercicio anterior, siempre que reúnan los requisitos que establecen los artículos 182 del T.R.L.H.L. y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

Estableciéndose que son susceptibles de incorporación los siguientes créditos:

- *Los créditos extraordinarios, los suplementos y las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.*
- *Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.*
- *Los créditos por operaciones de capital.*
- *Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.*

Siendo requisitos necesarios para la incorporación:

- *Que se trate de créditos comprometidos en cualquiera de las situaciones anteriores.*
- *Que existan suficientes recursos financieros para incorporarlos.*
- *Que no se trate de créditos declarados no disponibles.*
- *Que únicamente pueden ser aplicados dentro del ejercicio en que la incorporación se acuerde y para los mismos gastos que motivaron su concesión y autorización, cuando se trate de modificaciones de crédito aprobadas en el último trimestre.*

La incorporación de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados es obligatoria, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

Por otra parte establece que para su tramitación es necesario que se incoen a instancia de las unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos, por el órgano competente y se dirigirán a la Diputada de Economía y Hacienda, siendo imprescindible, que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior. Asimismo, la Regla 19 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, establece que cuando se tramiten expedientes de incorporación de remanentes de crédito será necesaria la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.

Se financiará con cargo al Fondo de Contingencia o bien mediante recursos financieros suficientes para ello, acompañándose memoria en la que se indiquen cuales son incorporables. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, el Diputado responsable, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones a cuyo fin se tendrá en cuenta la

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

necesidad de atender, en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el ejercicio anterior.

Se determina que son recursos financieros, el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente. Y en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se consideran recursos financieros suficientes, preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar, y, en su defecto, los recursos genéricos antes mencionados, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso con recursos no afectados.

Corresponde al Presidente de la Diputación Provincial su aprobación, debiendo dar cuenta al pleno y siendo ejecutiva desde que se dicte la resolución de aprobación.

II. *Que, por otra parte, el artículo 8.3. de las Bases de Ejecución dispone que, “Todo expediente de modificación de créditos exige propuesta razonada de la variación a la que habrá de acompañarse la documentación necesaria que acredite la viabilidad del gasto cuya ejecución se propone en el presente ejercicio e informe, cuando proceda, emitido por la unidad administrativa que tiene a su cargo la gestión de los créditos en el que habrá de fundamentarse que la reducción de la aplicación presupuestaria que va a financiar la citada variación no produce detrimento alguno y que, por tanto, es factible, debiendo remitirse la documentación mencionada a la diputada delegada de Economía y Hacienda para que determine lo procedente en orden a su incoación. Es requisito para la tramitación del expediente por el Área que en el mismo obre la documentación de referencia, debiendo procederse, en caso contrario, a su devolución. Si de la documentación remitida se detectara alguna deficiencia lo pondrá en conocimiento de la unidad tramitadora con el fin de que proceda a su subsanación o, en su defecto, alegue lo que estime conveniente, en el plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la comunicación del servicio.*

Las discrepancias que puedan surgir en la tramitación serán resueltas por la Dirección del Área de Economía y Hacienda”

En consecuencia, y a la vista del certificado del Sr. Interventor sobre existencia de remanente de crédito, de fecha 20 de marzo de 2023, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, del expediente nº 11/2023 de Incorporación de remanentes de crédito, mediante la realización en los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Provincial, de las siguientes modificaciones.

El expediente habrá de aprobarse por Resolución del Presidente, de la que se dará cuenta al Pleno

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4lg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4lg==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

ESTADO DE GASTOS

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR</i>	<i>APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE</i>
500.4530.619.001/2021	Infraestructuras viarias provinciales	2.955.238,28	500.4530.619.001/2021
500.4530.619.00	Infraestructuras viarias provinciales	6.057.712,15	500.4530.619.001/2022
	TOTAL	9.012.950,43	

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

<i>CONCEPTO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.622.410,91
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	7.332.722,22
	TOTAL	8.955.133,13

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

<i>Concepto Presupuestario</i>	<i>Importe de los compromisos firmes de aportación</i>	<i>Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora</i>
Aportación Junta de Andalucía Programa Fomento Empleo Agrario 2022	57.817,30	000.750.63
TOTAL	57.817,30	

Tal es el parecer de la informante sin perjuicio de otro mejor fundado en derecho”

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación”

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 14.3. a) de

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación del referido expediente, en virtud de lo expuesto en el artículo 14, apartado 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023

RESUELVO:

PRIMERO Y UNICO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
500.4530.619.00I/2021	Infraestructuras viarias provinciales	2.955.238,28	500.4530.619.00I/2021
500.4530.619.00	Infraestructuras viarias provinciales	6.057.712,15	500.4530.619.00I/2022
	TOTAL	9.012.950,43	

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.622.410,91
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	7.332.722,22
	TOTAL	8.955.133,13

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==	RS001T7H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	254
Fecha:	05/05/2023

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Junta de Andalucía Programa Fomento Empleo Agrario 2022	57.817,30	000.750.63
TOTAL	57.817,30	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/05/2023 08:24:54		
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	18/04/2023 15:01:48		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	6L89z4Q51twIB6qXOrP4Ig==	RS001T7H	PÁGINA	17/17
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

